

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración.—Intervención de Fondos Diputación Provincial. Telf. 211700.
Imp. Diputación Provincial. Telf 216100.

LUNES, 2 DE MAYO DE 1966

NUM. 100

No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 2 pesetas.
Idem atrasado: 5 pesetas.
Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos

DISTRITO MINERO DE LEON

Don Ricardo González Buenaventura, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de León.

Hago saber: Que por D. Juan Antonio Manceñido Vega, vecino de Ponferrada, se ha presentado en esta Jefatura el día veinticinco del mes de febrero de 1966, a las diez horas, una solicitud de permiso de investigación de mineral de cuarzo, de ciento dos pertenencias, llamado «Yolanda» y otras, sito en el paraje Peñarredonda, La Cemeña, del término de Cobrana, Congosto y otros, Ayuntamiento de Congosto y Toreno, hace la designación de las citadas 102 pertenencias en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida el punto más alto de la peña llamada La Descalada, y desde allí se medirán 500 metros en dirección Oeste y se colocará la 1.^a estaca.

De 1.^a a 2.^a estaca 800 metros dirección Norte; de 2.^a a 3.^a estaca 1.000 metros dirección Este; de 3.^a a 4.^a estaca 100 metros dirección Sur; de 4.^a a 5.^a estaca 200 metros dirección Este; de 5.^a a 6.^a estaca 700 metros dirección Sur; de 6.^a a 7.^a estaca 400 metros dirección Oeste; de 7.^a a 8.^a estaca 100 metros dirección Sur; de 8.^a a 9.^a estaca 800 metros dirección Oeste; de 9.^a a 1.^a estaca 100 metros dirección Norte, quedando cerrado el perímetro de las pertenencias cuya investigación se solicita.

Presentados los documentos señalados en el artículo 10 de la Ley de Minas y admitido definitivamente dicho permiso de investigación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de la citada Ley de Minas, se anuncia para que en el plazo de treinta días naturales puedan presentar los que se consideren perjudicados sus oposiciones en instancia dirigida al Jefe del Distrito Minero.

El expediente tiene el núm. 13.420. León, 14 de abril de 1966.—Ricardo González Buenaventura

1764 Núm. 1423.—275,00 ptas.

DISTRITO MINERO DE LEON

Don Ricardo González Buenaventura, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de León.

Hago saber: Que por la Sociedad «Hulleras de Sabero y Anexas, S. A.» domiciliada en Bilbao, calle de Bailén, núm. 13, se ha presentado en esta Jefatura el día diecinueve de enero último, a las once horas, una solicitud de permiso de investigación de carbón, de mil setenta y siete pertenencias, llamado «Sabero núm. 14», sito en los Ayuntamientos de Cistierna, Sabero y La Ercina, hace la designación de las citadas mil setenta y siete pertenencias en la forma siguiente:

Se tomará como P. p. la boca N. O. del ferrocarril minero de Hulleras de Sabero, de acceso a sus instalaciones de Vegamediana desde sus instalaciones de La Herrera.

Desde P. p. a la 1. ^a estaca	Este verdadero y longitud	20 metros
De 1. ^a a 2. ^a estaca	Norte verdadero y longitud	100 >
> 2. ^a > 3. ^a >	Oeste > > >	900 >
> 3. ^a > 4. ^a >	Norte > > >	600 >
> 4. ^a > 5. ^a >	Oeste > > >	900 >
> 5. ^a > 6. ^a >	Sur > > >	300 >
> 6. ^a > 7. ^a >	Este > > >	400 >
> 7. ^a > 8. ^a >	Sur > > >	600 >
> 8. ^a > 9. ^a >	Oeste > > >	100 >
> 9. ^a > 10. ^a >	Norte > > >	400 >
> 10. ^a > 11. ^a >	Oeste > > >	200 >
> 11. ^a > 12. ^a >	Sur > > >	400 >
> 12. ^a > 13. ^a >	Oeste > > >	700 >
> 13. ^a > 14. ^a >	Norte > > >	300 >
> 14. ^a > 15. ^a >	Oeste > > >	400 >
> 15. ^a > 16. ^a >	Norte > > >	200 >
> 16. ^a > 17. ^a >	Oeste > > >	1.100 >
> 17. ^a > 18. ^a >	Sur > > >	100 >
> 18. ^a > 19. ^a >	Oeste > > >	1.100 >
> 19. ^a > 20. ^a >	Sur > > >	200 >
> 20. ^a > 21. ^a >	Oeste > > >	1.300 >
> 21. ^a > 22. ^a >	Sur > > >	100 >
> 22. ^a > 23. ^a >	Oeste > > >	1.800 >
> 23. ^a > 24. ^a >	Norte > > >	100 >
> 24. ^a > 25. ^a >	Oeste > > >	1.000 >
> 25. ^a > 26. ^a >	Norte > > >	300 >
> 26. ^a > 27. ^a >	Oeste > > >	800 >
> 27. ^a > 28. ^a >	Sur > > >	1.100 >
> 28. ^a > 29. ^a >	Este > > >	4.500 >
> 29. ^a > 30. ^a >	Sur > > >	400 >
> 30. ^a > 31. ^a >	Este > > >	5.000 >
> 31. ^a > 32. ^a >	Norte > > >	1.000 >
> 32. ^a > 33. ^a >	Este > > >	400 >
> 33. ^a > 1. ^a >	Norte > > >	200 >

quedando así cerrado el perímetro de la superficie solicitada.

Presentados los documentos señalados en el artículo 10 de la Ley de Minas y admitido definitivamente dicho permiso de investigación en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de la citada Ley de Minas, se anuncia

para que en el plazo de treinta días naturales puedan presentar los que se consideren perjudicados sus oposiciones en instancia dirigida al Jefe del Distrito Minero.

El expediente tiene el número 13.410.

León, 11 de abril de 1966.—El Ingeniero Jefe, Ricardo González Buenaventura.

1706

Núm. 1.396.—660,00 ptas

Jefatura de Obras Públicas de León

ANUNCIO OFICIAL

Habiendo sido aprobada definitivamente la liquidación de las obras de reposición de firme en la carretera C. C. 611 de Tordesillas a Riaño, p. k. 51/55, contratada con D. Agapito Fontecha Valbuena, domiciliado en León, calle Miguel Zaera, n.º 3, esta Jefatura a acordado iniciar el expediente de devolución de la fianza definitiva que se halla constituida en la Caja de Depósitos, Sucursal de León, para responder de la ejecución de dichas obras.

Lo cual se publica en cumplimiento del art. 3.º del Decreto de 24 de mayo de 1962, a fin de facilitar a los órganos que sean competentes o a las personas que estén legitimadas al efecto, la incoación de procedimientos tendentes al embargo de la garantía.

León, 20 de abril de 1966.—El Ingeniero Jefe, D. Sáenz de Miera.

1867 Núm. 1434.—132,00 ptas.

Administración municipal

Ayuntamiento de Bembibre

Acordada por este Ayuntamiento la imposición de contribuciones especiales para la realización de las obras de construcción de aceras y urbanización en las calles del Capitán Losada, Susana González, Queipo de Llano y General Aranda, de esta villa, y aprobados los documentos presupuestarios y relación de contribuyentes, quedan expuestos en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, con la relación o reparto del señalamiento de cuotas correspondientes, para que, durante el expresado plazo y ocho días más, puedan los interesados formular las reclamaciones oportunas.

Bembibre, 15 de abril de 1966.—El Alcalde, Santiago Basanta Lence.

1806 Núm. 1394.—115,50 ptas.

Ayuntamiento de Luyego

En la Secretaría de este Ayuntamiento se encuentran de manifiesto al público, durante el plazo de quince días, en unión de sus justificantes y debidamente informadas las cuentas del presupuesto ordinario, administración del patrimonio y caudales, correspondientes al ejercicio de 1965.

Durante dicho plazo y en los ocho

días siguientes, podrán formularse contra las mismas, por los interesados, cuantas reclamaciones estimen pertinentes.

Asimismo se halla de manifiesto al público, por término de quince días en la Secretaría de este Ayuntamiento, a los efectos de oír reclamaciones, los documentos que seguidamente se expresan:

1.º Padrón de habitantes con referencia al 31 de diciembre de 1965.

2.º Padrón del arbitrio municipal sobre riqueza urbana correspondiente al ejercicio de 1966.

3.º Padrón del arbitrio municipal sobre la riqueza rústica, correspondiente al mismo ejercicio.

4.º Padrón sobre tenencia de perros del mismo ejercicio.

Luyego de Somoza, 16 de abril de 1966.—El Alcalde (ilegible).

1809 Núm. 1408.—181,50 ptas.

Ayuntamiento de Boñar

Confeccionados por este Ayuntamiento los padrones de arbitrio municipal de las riquezas rústica y urbana, para el ejercicio de 1966, se hallan expuestos al público en la Secretaría del mismo por término de quince días, para que puedan ser examinados por los contribuyentes en ellos comprendidos y formular las reclamaciones que les asista.

Boñar, 18 de abril de 1966.—El Alcalde, Félix Población.

1828 Núm. 1413.—77,00 ptas.

Ayuntamiento de Villasabariego

Formados el padrón de la riqueza urbana y el arbitrio municipal de la misma para el presente año de 1966, se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento para oír reclamaciones, durante el plazo de quince días.

Villasabariego, 19 de abril de 1966. El Alcalde, J. Ayala.

1829 Núm. 1414.—60,50 ptas.

Ayuntamiento de Regueras de Arriba

Debiendo hacerse gastos para los que no existe crédito y ser insuficiente también en otros casos el fijado en el presupuesto, la Corporación ha acordado las habilitaciones y suplementos de crédito correspondientes, que constan en el expediente de su razón, el

cual se expone al público y será reclamable en iguales plazos y formas que el presupuesto ordinario.

Regueras de Arriba, 15 de abril de 1966.—El Alcalde (ilegible).

1895 Núm. 1417.—77,00 ptas.

Ayuntamiento de Vegacervera

Confeccionados por este Ayuntamiento los padrones de arbitrios sobre las riquezas rústica y urbana para el ejercicio de 1966, se hallan los mismos expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de quince días, al objeto de oír reclamaciones.

Vegacervera, 20 de abril de 1966.—El Alcalde (ilegible).

1888 Núm. 1405.—60,50 ptas.

* * *

En la Secretaría de este Ayuntamiento, se encuentran de manifiesto al público, durante el plazo de quince días, en unión de sus justificantes y debidamente informadas, las cuentas del presupuesto ordinario y del patrimonio, ambas del ejercicio de 1965.

Vegacervera, 20 de abril de 1966.—El Alcalde (ilegible).

1889 Núm. 1406.—49,50 ptas.

* * *

Confeccionado por este Ayuntamiento el padrón de habitantes con referencia al 31 de diciembre de 1965, se halla de manifiesto al público en la Secretaría municipal por espacio de ocho días, a efectos de oír reclamaciones.

Vegacervera, 20 de abril de 1966.—El Alcalde (ilegible).

1890 Núm. 1407.—44,00 ptas.

Ayuntamiento de Fabero

En cumplimiento de cuanto dispone la vigente Ley de Régimen Local, se hace público que durante el término de quince días, se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, los expedientes de suplementos de crédito por medio de superávit dentro de los presupuestos extraordinarios números 1 y 2 de 1964, a los efectos de examen y reclamaciones procedentes.

Fabero, 22 de abril de 1966.—El Alcalde, Manuel Orallo Alvarez.

1893 Núm. 1384.—82,50 ptas.

Ayuntamiento de Alija del Infantado

Aprobado por la Corporación municipal el expediente núm. 1 de suplemento y habilitaciones de crédito en relación al presupuesto ordinario del corriente ejercicio, se anuncia al público por espacio de quince días, al objeto de oír reclamaciones.

Alija del Infantado, 20 de abril de 1966.—El Alcalde, Evelio Martínez.

1898 Núm. 1420.—60,50 ptas.

*Ayuntamiento de
Palacios de la Valduerna*

Confeccionados los padrones de arbitrios sobre la riqueza rústica y urbana de este municipio, para el actual ejercicio de 1966, se encuentran expuestos al público en la Secretaría por espacio de quince días, a efectos de oír reclamaciones.

Palacios de la Valduerna, 20 de abril de 1966.—El Alcalde, Felipe Martínez.

1875 Núm. 1416.—66,00 ptas.

*Ayuntamiento de
Villaobispo de Otero*

Queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días, el padrón de habitantes del término municipal, referido al día 31 de diciembre de 1965, durante cuyo plazo, podrán presentarse contra el mismo, las reclamaciones que puedan producirse.

Villaobispo de Otero, 20 de abril de 1966.—El Alcalde (ilegible).

1855 Núm. 1415.—66,00 ptas.

*Ayuntamiento de
Acebedo*

Confeccionado el padrón de habitantes, de este Ayuntamiento con referencia al 31 de diciembre de 1965, queda expuesto al público en la Secretaría municipal, por el plazo de quince días, a efectos de examen y reclamaciones.

Acebedo, 18 de abril de 1966.—El Alcalde, Saturnino Alvarez.

1811 Núm. 1409.—60,50 ptas.

* * *

Formados por este Ayuntamiento la liquidación de presupuesto, cuenta general y de administración del patrimonio, relativo al pasado ejercicio de 1965, queda expuesto al público por el plazo de quince días, debidamente informadas y en unión de sus justificantes, dentro del cual y ocho días más, se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse.

Acebedo, 18 de abril de 1966.—El Alcalde, Saturnino Alvarez.

1812 Núm. 1410.—66,00 ptas.

* * *

Confeccionados por este Ayuntamiento los padrones del arbitrio municipal sobre la riqueza rústica y urbana, los de muros y cercas, techados con paja, rodaje y arrastre, bicicletas, perros, leñas y tránsito de ganados por la vía pública, relativos al actual ejercicio de 1966, quedan expuestos al público en la Secretaría municipal por el plazo de quince días, al objeto de su examen y reclamaciones.

Acebedo, 18 de abril de 1966.—El Alcalde, Saturnino Alvarez.

1813 Núm. 1411.—71,50 ptas.

*Ayuntamiento de
Toreno*

Confeccionado que ha sido por este Ayuntamiento el Padrón municipal de habitantes con referencia al 31 de diciembre de 1965, éste se halla de manifiesto al público en la Secretaría municipal por plazo de quince días, al objeto de ser examinado y oír reclamaciones.

Toreno, 23 de abril de 1966.—El Alcalde (ilegible).

1917 Núm. 1422.—66,00 ptas.

*Ayuntamiento de
Benavides*

Confeccionados por este Ayuntamiento los padrones de arbitrios municipales sobre la riqueza urbana y rústica de este Ayuntamiento que han de servir de base para el cobro de tales arbitrios durante el presente ejercicio de 1966, se hallan de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días, para que puedan ser examinados y contra los mismos, por escrito, puedan presentarse las reclamaciones a que haya lugar.

Benavides, 25 de abril de 1966.—El Alcalde, Nicanor Fuertes,

1915 Núm. 1421.—93,50 ptas.

* * *

Se hace saber que la cobranza voluntaria de los arbitrios municipales y tasas, así como las rentas de los Quiñones del Conde, del presente año de 1966, que han de nutrir el presupuesto ordinario del actual ejercicio, se realizará en este Ayuntamiento desde el día 5 del próximo mes de mayo hasta el 15 del mes de junio.

Incurrirán en el recargo de apremio que será del 10 por ciento, todos los recibos pendientes en 16 de mayo y que sean satisfechos desde el día 20 al 30 de junio, transcurrido este plazo todos los recibos pendientes quedarán incursos en el recargo del 20 por 100.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Benavides, 25 de abril de 1966.—El Alcalde, Nicanor Fuertes. 1914

*Ayuntamiento de
Riaño*

Rendidas la cuenta general de presupuesto, de administración del patrimonio y de valores independientes del ejercicio de 1965, quedan expuestas al público por término de quince días hábiles, a efectos de reclamaciones.

Asimismo se exponen al público por término de diez días hábiles, los padrones del arbitrio de rústica y urbana para el año 1966.

Riaño, 23 de abril de 1966.—El Alcalde, Francisco Conde.

1892 Núm. 1432.—77,00 ptas.

*Ayuntamiento de
Brazuelo*

Aprobado por esta Corporación en sesión correspondiente el padrón de habitantes referido al día 31 de diciembre de 1965, queda expuesto al público por el plazo de quince días, para que durante el mismo pueda ser examinado por los vecinos y presentadas las reclamaciones que contra el mismo puedan producirse.

Brazuelo, 22 de abril de 1966.—El Alcalde, V. Sánchez.

1896 Núm. 1418.—71,50 ptas.

*Ayuntamiento de
Vega de Valcarce*

Confeccionado el padrón de habitantes correspondiente al ejercicio de 1965, queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, durante los cuales podrá examinarse y formular las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Vega de Valcarce, 13 de abril de 1966.—El Alcalde Acctal., Aurelio Suárez.

1897 Núm. 1419.—71,50 ptas.

ENTIDADES MENORES

*Junta Vecinal de
Mellanzos*

Se convoca a todos los propietarios de las fincas enclavadas en el término de Mellanzos, municipio de Gradefes, que desde tiempo inmemorial y sin interrupción vienen regándose con aguas derivadas de las fuentes denominadas Ontanina, Fuente Rey, El Ponjal, El Fraile y otros, a Junta General que se celebrará en la Casa Concejo del citado Mellanzos, a las once de la mañana del día 22 del próximo mes de mayo en primera convocatoria y a las tres de la tarde del mismo día en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1.º Acuerdo para constituirse en Comunidad de Regantes.

2.º Ruegos y preguntas.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Mellanzos, 15 de abril de 1966.—El Presidente, José Aláez Martínez.

1784 Núm. 1435.—132,00 ptas

*Junta Vecinal de
Cuevas del Sil*

Por el presente y en cumplimiento de las atribuciones que se confieren en los artículos 733 y 742 de la Ley de Régimen Local de 16 de diciembre de 1950 y texto refundido de 24 de junio de 1955 en relación con el Estatuto de Recaudación de 29 de diciembre de 1950, se da a conocer a las Autoridades de todo orden, así como a todos los contribuyentes, que ha sido designado como Recaudador, con carácter

voluntario y ejecutivo, de esta Junta Vecinal, D. Antonio Sampedro Mera-yo, mayor de edad, vecino de Ponferrada.

Cuevas del Sil, 22 de abril de 1966.
El Presidente, D. Pinillas. 1919

*Junta Vecinal de
Valverde de la Sierra*

Por hallarse terminado el presupuesto para el ejercicio de 1966, éste se halla de manifiesto al público en casa del Sr. Presidente de la Junta Vecinal, por espacio de quince días, al objeto de oír reclamaciones.

Valverde de la Sierra, 23 de marzo de 1966.—El Presidente, Máximo Cuesta.

1443 Núm. 1378.—60,50 ptas.

*Junta Vecinal de
Bárcena del Caudillo*

Por el plazo de quince días, se encuentran de manifiesto al público en las oficinas de esta Junta Vecinal, en unión de sus justificantes y debidamente informadas las cuentas del presupuesto ordinario, correspondientes al ejercicio de 1965.

Durante dicho plazo y en los ocho días siguientes, podrán formularse, contra las mismas, por los interesados, cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

Bárcena del Caudillo, 12 de marzo de 1966.—El Presidente, Antonio Sierra.
1735 Núm. 1372.—88,00 ptas.

*Junta Vecinal de
Canales*

Por espacio de quince días, a partir de la publicación del presente anuncio, se encuentra de manifiesto al público en el domicilio del Sr. Presidente de la Junta Vecinal y al objeto de oír reclamaciones el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1966.

Canales, 10 de abril de 1966.—(Firma ilegible).

1910 Núm. 1392.—60,50 ptas.

*Junta Vecinal de
Fontoria*

A efectos de reclamaciones se hallan de manifiesto al público en el domicilio del Presidente, durante quince días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL, los documentos que al final se indican, formados por esta Junta Vecinal.

Ordenanzas de:

- Prestación personal y de transportes.
- Aprovechamiento de pastos.
- Saca de arena y otros materiales.
- Aprovechamiento de leñas y similares.

Presupuesto ordinario para 1966.

Fontoria, 17 de enero de 1966.—El Presidente, Santiago Rodríguez.

1918 Núm. 1433.—104,50 ptas.

Administración de Justicia

Audiencia Provincial de León

EDICTO

Conforme viene ordenado por la Sala, se cita al inculcado en las diligencias preparatorias núm. 1 de 1965, instruidas por el Juzgado de Instrucción de La Bañeza, Luis Moreiras Rodríguez, de 24 años de edad, casado, natural de Saviñao (Lugo) y residente en Lausana (Suiza), para su comparecencia ante esta Audiencia Provincial, el próximo día dos de Junio a las diez treinta horas de su mañana, para la celebración del correspondiente juicio oral.

Haciéndole saber que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en León, a veintisiete de abril de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario, Cándido García Moreno.

1948

Juzgado de Primera Instancia de Astorga

Don Rafael Martínez Sánchez, Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Astorga y su partido.

Hago saber: Que conforme tengo acordado en el trámite del procedimiento de apremio dimanante del juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 27 de 1964 promovidos por Noroeste Ganadero, S. A. (NOR-GASA), representado por el Procurador D. José-Avelino Pardo del Río, contra D. Casimiro Sánchez Martín, mayor de edad, viudo y vecino de Benavente, en rebeldía, sobre pago de 31.268 pesetas de principal, 299,40 pesetas de gastos de protesto y otras 15.000 pesetas calculadas para intereses, gastos y costas, por medio del presente se anuncia la venta en pública subasta por tercera vez, por término de ocho días y sin sujeción a tipo de tasación, los semovientes que a continuación se expresan, embargados al demandado:

SEMOVIENTES

Sesenta ovejas raza «Sulfor», blancas, con patas y cara negras, tasadas cada una en la cantidad de mil cuatrocientas pesetas, que en total hacen ochenta y cuatro mil pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia de Astorga el día catorce de mayo próximo, sin sujeción al tipo de tasación de los semovientes indicados, previniendo a los licitadores que deseen tomar parte en ella el deber de consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento por lo menos del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación, pudiendo ser examinados los semovientes por los posibles licitadores en el domicilio

o dependencias del demandado, en quien se encuentran depositados. La subasta será en el día que se indica, a las doce de sus horas.

Dado en Astorga, a diecinueve de abril de mil novecientos sesenta y seis. El Juez, Rafael Martínez Sánchez.—El Secretario, Aniceto Sanz.

1964 Núm. 1450.—297,00 ptas.

Tribunal Tutelar de Menores de la provincia de León

EDICTOS

Para surtir efectos en el expediente seguido en este Tribunal con el número 163 de 1964 se cita, por medio del presente a JOSE MONTOYA SALAZAR, mayor de edad, casado, cuyo actual paradero se desconoce, a fin de que comparezca en las oficinas de este Tribunal, sitas en la planta baja de la casa número 2 de la Plaza de las Torres de Omaña, en el plazo de quince días, a contar de publicación de este edicto, para una diligencia que le interesa, bajo apercibimiento de que, de no comparecer en el plazo previsto, se tendrá por practicada la misma, parándole los perjuicios a que hubiera lugar en derecho.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente, visado por la Presidencia, en la ciudad de León, a quince de abril de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario, Mariano Velasco.—V.º B.º: El Presidente del Tribunal, P. S., Julián Rojo. 1864

* * *

Para surtir efectos en el expediente seguido en este Tribunal con el número 61 de 1964, se cita por medio del presente a Felipa Sánchez Carballo, mayor de edad, viuda, vecina que fue de Sancedo, en esta provincia de León, cuyo actual paradero se desconoce, a fin de que comparezca en las oficinas de este Tribunal, sitas en la planta baja de la casa número 2 de la Plaza de las Torres de Omaña, en el plazo de quince días, a contar de publicación de este edicto, para una diligencia que le interesa, bajo apercibimiento de que, de no comparecer en el plazo previsto, se tendrá por practicada la misma, parándole los perjuicios a que hubiera lugar en derecho.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente, visado por la Presidencia, en la ciudad de León, a quince de abril de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario, Mariano Velasco.—V.º B.º: El Presidente del Tribunal, P. S., Julián Rojo. 1865

LEON
IMPRESA PROVINCIAL
1966